

LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES

 Empresa **EMPRESA NACIONAL DE LA COCA SOCIEDAD ANÓNIMA**

 Periodo **PRIMER TRIMESTRE DE**

N°	DATOS DEL DEMANDANTE		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARBITRAJE	ARBITRO ÚNICO/PRESIDENTE			ARBITRO DE PARTE (ENTIDAD)			ARBITRO DE PARTE (DEMANDANTE)			FECHA DE INSTALACIÓN	CUANTÍA DE LA CONTROVERSI		SEDE DEL ARBITRAJE	SECRETARÍA ARBITRAL	MATERIAS CONTROVERTIDAS	LAUDO A FAVOR DE
	NOMBRE	DNI / RUC	NOMBRE	DNI				NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI		MONEDA	MONTO				
1	Empresa de seguridad privada Leonés de Oro SRL	20489468795	Jorge Luis Peña Ragalado	N° 42272469	30 de diciembre de 2015	Demanda	De derecho	Luis Enrique Ames Peraila	10416959499	41690949	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	22 de abril de 2016	Soles	37,200.00 más intereses y otros gastos	Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huarano	Inés Condazo Melgaro	Pago de prestación de servicios, pago de intereses, pago de daños y gastos irrogados	Hasta la fecha el proceso arbitral está pendiente de resolver.
2	Consortio OPTIMACE S.A.C. y Julio Andres Rosas Zamudio	20601529514	Royner Chupatnaga Lozano	N° 09855903	24 de abril de 2018	Solicitud de Arbitraje Único (designación Resoluci de Arbitro)	De derecho	Luis Enrique Alda Lescano	10334307196	33430719	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	10 de agosto de 2018	Soles	S/61,000.00	Lima sede del OSCE	José Rodrigo Rosales Rodrigo	Determinar si corresponde o no declarar que la ENTIDAD resultó de manera inelucta el Contrato N° 079-2017-ENACO S.A. emisión de conformidades y pagos y otros	Laudo Arbitral de fecha 13-03-2020 contenido en la Res. N° 31 que declara fundada en parte la demanda arbitral a favor del demandado. Se emitió Resolución N° 31 de fecha 06-10-2020 declarando infundadas las solicitudes de integración de ENACO S.A. y de integración e interpretación del contrato. Estado: En ejecución.
3	Dimmy Conrad Zegarra Delgado	10296590725	No corresponde	29659072	19 de setiembre de 2019	Solicitud de arbitraje unipersonal	De derecho	Arbitraje Único (Abog. Maximo Enrique Murillo Castro) designado por el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa	10297219052	29721905	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	18 de noviembre de 2019	Soles	89,980.00 + 20,000.00	Centro de arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa	John Delgado Ariana	Resolución de contrato	Laudo Arbitral de fecha 25-02-2021, a favor de contratista parcialmente, declaró fundado en parte la demanda arbitral y fundada en parte la recuperación de ENACO S.A. Tras el laudo, ENACO S.A. interpuso petición de interpretación que fue declarada improcedente. Estado: EJECUTADO
4	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anonima - ENACO S.A.	2011488320	Apoaterada de ENACO S.A. Yeghya Girardo Pastor	45141503	16 de abril de 2021	Solicitud de Arbitraje institucional	De derecho												Centro de arbitraje Eli Arbitrium S.A.C.	Jessyca Palomino	En relación al CONTRATO N° 028-2019-ENACO S.A. Contratación del Servicio de Transporte de Hoja de Coca Ruta Quilabamba - Cusco Adjudicación Simplificada N° 03-2019/ Casa Fuerza Inversiones y Contratistas Generales E.I.R.L.	Orden procesal N° 8. Declárese el término de las actuaciones arbitrales, el cese de las funciones del Tribunal Arbitral y el archivo de los autos sin pronunciamiento sobre el fondo por falta de pago de los gastos arbitrales.	
5	Consortio La Positiva	20100210909	TOMAS CANE PARDO	29658938	14 de mayo de 2021	Solicitud de Arbitraje institucional	De derecho	Lucía de Fátima Peláez Ramírez (Presidente de Tribunal)	10425503494	42550349	TRIVERIO DAZA DANIEL (Arbitro)	10067893510	06789351	RAUL LEONID SALAZAR RIVERA (Arbitro)	10101402695	10140269	16 de noviembre de 2021	Indeterminado	Indeterminado	Cámara de Comercio de Cusco	YLARI PACHAUTEUC SALAS CCACOO	Esp. 013-2021-PA-CA-COOC, RESOLUCION PARCIAL CONTRATO 047-2018-ENACO S.A. Seguro D&O (Acumula al Esp. 13-2021-PA-CA-COOC)	LAUDO ARBITRAL a favor de LA POSITIVA, que ordena pagar sin efecto la resolución parcial del Contrato N° 047-2018-ENACO S.A., mediante Carta N° 009-2021-ENACO S.A. y la Resolución N° 010-2021-ENACO S.A. GABRIELA GENERAL, pagar sin efecto la resolución parcial del Contrato Complementario N° 023-2019-ENACO S.A. y ordena que ENACO S.A. asuma el 100% de los gastos arbitrales y reintegre al Consortio La Positiva la suma de S/ 23,364 y ordena que cada parte asuma sus gastos de defensa legal. Res. 10 01/09/2023) Dada constancia de que ninguna de las partes presentó recurso no impugnativo frente al laudo arbitral, se declara el término de actuaciones arbitrales y el cese de las funciones del Tribunal Arbitral, disponer el Archivo del proceso arbitral. Pendiente de pago.